

# CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 3-2015  
18 de febrero de 2015

| CONTENIDOS  | PÁGINAS |
|---|---------|
| <b>ARTÍCULO PRIMERO</b> APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....   | 2       |
| <b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b> APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. ....   | 3       |
| 1. ACTA N° 1-2015 DEL 4 DE FEBRERO DE 2015.....   | 3       |
| 2. ACTA N° 2-2015 DEL 11 DE FEBRERO DE 2015.....  | 3       |
| <b>ARTÍCULO TERCERO.</b> CONVOCATORIA FIDA 2016.....  | 4       |
| <b>ARTÍCULO CUARTO.</b> PROPUESTAS DE COMISIONES: .....   | 7       |
| 1. COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES:.....   | 7       |
| a. <i>Modalidad de Graduación: “Comunidades Aprendientes”</i> .....   | 7       |
| <b>ARTÍCULO QUINTO.</b> INFORMES:.....  | 8       |
| 1. BECAS PARA ESTUDIANTES REGULARES. ....   | 8       |
| 2. SOFTWARE LIBRE. ....   | 9       |
| 3. COMISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO (CONSACA) .....  | 10      |
| 4. LECCIÓN INAUGURAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ....   | 10      |
| 5. LECCIÓN INAUGURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ....   | 11      |
| 6. CONCIERTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE PÉREZ ZELEDÓN. ....  | 11      |
| 7. REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO. ....   | 11      |
| <b>ARTÍCULO SEXTO.</b> INFORMES: “PREVALENCIA Y MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNA” Y “PERCEPCIONES DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL QUE TIENEN LAS AUTORIDADES DE FACULTADES Y UNIDADES ACADÉMICA SE LA UNA” ..... | 12      |

# CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 3-2015  
18 de febrero de 2015

ACTA NÚMERO TRES GUIÓN DOS MIL QUINCE (3-2015) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

## PRESENTES

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO    | VICERRECTOR ACADÉMICO                              |
| LIC. ENRIQUE MATA RIVERA             | DECANO, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES               |
| M.A. FLORIVETTE RICHMOND CANTILLO    | DECANA, CIDEA                                      |
| PH.D. GERARDO JIMÉNEZ PORRAS         | VICEDECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES          |
| M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES ARAYA | DECANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD           |
| DR. MARCO VINICIO HERRERO ACOSTA     | DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR |
| DR. ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ          | DECANO, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS             |
| M.SC. OLGER ROJAS ELIZONDO           | DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA                      |
| DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR             | PRESIDENTA, SEPUNA                                 |
| M.BA. DINIA FONSECA OCONOR           | VICERRECTORA DE DESARROLLO                         |
| EST. KARLA SEQUEIRA GARITA           | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA                   |
| EST. EDAN MENA GUZMÁN                | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA                   |
| EST. JONATHAN QUESADA CAMPOS         | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA                   |

## MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

|                              |          |  |
|------------------------------|----------|--|
| M.SC. FELIPE REYES SOLARES   | (Excusa) | DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES |
| M.A. GALILI JIMÉNEZ OLIVARES | (Excusa) | DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA                       |
| LICDA. SANDRA LEÓN COTO      | (Excusa) | RECTORA  |

## AUSENTES

|                             |          |                                  |
|-----------------------------|----------|----------------------------------|
| DRA. ILEANA CASTILLO CEDEÑO | (Excusa) | DECANA, CIDE                     |
| EST. KARINA LÓPEZ SELVA     |          | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA |

## INVITADAS PERMANENTES

|  |  |
|--|--|
| M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE | DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO |
| LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ            | VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL       |

## INVITADOS

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| DRA- FANELLA GIUSTI MINOTRE    | IEM |
| DR. DANIEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ | IEM |

PRESIDE EL M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO Y FUNGE COMO SECRETARIA LA M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES ARAYA. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

**AGENDA**

1. **Aprobación del Orden del Día.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
  - a. Acta N° 1-2015 del 4 de febrero de 2014.
  - b. Acta N° 2-2015 del 11 de febrero de 2014.
3. **Convocatoria FIDA 2016.**
4. **Asuntos de Comisiones Permanentes:**
  - a. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:
    - i. Modalidad de Graduación: "Comunidades Aprendientes"
5. **Informes: "Prevalencia y Manifestaciones de la Violencia Intrafamiliar en la Comunidad Académica y Administrativa de la UNA" y "Percepciones del Hostigamiento Sexual que tienen las autoridades de facultades y unidades académica se la UNA".**
6. **Informes:**
7. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
  - a. Teu-142-2015, del 10/2/2015, suscrita por el Dr. Óscar Salas Huertas, Presidente del Tribunal Electoral Universitario. Solicitud de audiencia.
  - b. FUNDAUNA-JA-006-2015, del 16/2/2015, suscrita por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Presidenta de la Junta Directiva de FUNDAUNA. Convocatoria a Asamblea de Fundadores.
8. **Asuntos Pendientes:**
  - a. Procedimientos para la digitalización, entrega y almacenamiento de documentos de textos convencionales impresos, para el proceso de enseñanza y aprendizaje de estudiantes con discapacidad visual, que deberán seguir las facultades, centros, sedes y campus de la Universidad Nacional. (Dr. Albino Chacón Gutiérrez)
9. **Asuntos Varios:**

**ARTÍCULO PRIMERO      Aprobación del orden del día.**

LICDA. SANDRA LEÓN inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:****A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

1. **Aprobación del Orden del Día.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
  - a. Acta N° 1-2015 del 4 de febrero de 2014.
  - b. Acta N° 2-2015 del 11 de febrero de 2014.
3. **Convocatoria FIDA 2016.**
4. **Asuntos de Comisiones Permanentes:**
  - a. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:
    - i. Modalidad de Graduación: "Comunidades Aprendientes"
5. **Informes: "Prevalencia y Manifestaciones de la Violencia Intrafamiliar en la Comunidad Académica y Administrativa de la UNA" y "Percepciones del Hostigamiento Sexual que tienen las autoridades de facultades y unidades académica se la UNA".**

6. **Informes:**
  - a. Becas de Estudiantes Regulares.
7. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
  - a. Teu-142-2015, del 10/2/2015, suscrita por el Dr. Óscar Salas Huertas, Presidente del Tribunal Electoral Universitario. Solicitud de audiencia.
  - b. FUNDAUNA-JA-006-2015, del 16/2/2015, suscrita por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Presidenta de la Junta Directiva de FUNDAUNA. Convocatoria a Asamblea de Fundadores.
8. **Asuntos Pendientes:**
  - a. Procedimientos para la digitalización, entrega y almacenamiento de documentos de textos convencionales impresos, para el proceso de enseñanza y aprendizaje de estudiantes con discapacidad visual, que deberán seguir las facultades, centros, sedes y campus de la Universidad Nacional. (Dr. Albino Chacón Gutiérrez)
9. **Asuntos Varios:**

B. ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobación de actas anteriores.

### 1. Acta N° 1-2015 del 4 de febrero de 2015.

LICDA. SANDRA LEÓN somete a consideración de los presentes el Acta N° 1-2015, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 4 de febrero de 2015.

#### SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA N° 1-2015 DEL 4 DE FEBRERO DE 2015.
- B. ACUERDO FIRME.

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: PH.D. GERARDO JIMÉNEZ PORRAS, DR. ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ, M.A. GIALILI JIMÉNEZ OLIVARES, EST. KARLA SEQUEIRA GARITA, EST. EDAN. MENA GUZMÁN.

### 2. Acta N° 2-2015 del 11 de febrero de 2015.

LICDA. SANDRA LEÓN somete a consideración de los presentes el Acta N° 2-2015, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 11 de febrero de 2015.

#### SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA N° 2-2015 DEL 11 DE FEBRERO DE 2015, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.
- B. ACUERDO FIRME.

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: M.A. GIALILI JIMÉNEZ OLIVARES, DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR, PH.D. GERARDO

JIMÉNEZ PORRAS, M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, M.SC. MA.  
ANTONIETA CORRALES ARAYA Y DR. ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ.

### **ARTÍCULO TERCERO. Convocatoria FIDA 2016**

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ da lectura al oficio VA-DI-120-2015, del 17 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita, en el que es remida la propuesta a convocatoria Fida 2016.

A LAS 9:32 A.M. INGRESAN EL M.SC. FELIPE REYES SOLARES Y LA M.A. GALILI JIMÉNEZ OLIVARES.

Luego de una amplia discusión se toman los siguientes acuerdos:

#### Acuerdo N° 1

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) constituye un mecanismo que *“permite canalizar recursos para apoyar y promover la ejecución de iniciativas académicas institucionales. Coadyuva en la búsqueda y consecución de la excelencia académica”* (Gaceta Ordinaria N° 14-2014, 18 de setiembre del 2014).
2. Que el Artículo 6 Inciso a., del Reglamento del FIDA (idem) establece que es función del Consejo Académico (CONSACA).

*Definir los lineamientos de las convocatorias a los concursos a partir de la propuesta de la Dirección de Investigación, con base en los criterios que se señalan en el presente reglamento y según los ejes estratégicos establecidos en el plan de mediano plazo del periodo correspondiente*

3. Los criterios establecidos en los Artículos 10 y las restricciones establecidas en el Artículo 11 del Reglamento FIDA, referente al uso de los recursos.
4. Que el disponible del FIDA para la actual convocatoria es de  $\$$ 250 000 000,00 (doscientos cincuenta millones con 00/100), según oficios PGF-SP-135-2015 y FUNDAUNA-D-019-2015.
5. La propuesta de convocatoria para el concurso FIDA-2016, presentada por la Vicerrectoría Académica.
6. El análisis del Consejo Académico.

#### **ACUERDA:**

A. CONVOCAR AL CONCURSO FIDA-2016, COMO SIGUE:

#### **I. Lineamientos generales:**

1. El monto máximo a financiar por propuesta académica es de  $\$$ 25 000 000,00 (veinticinco millones con 00/100).
2. Los recursos del FIDA no podrán utilizarse para presupuesto laboral (Artículo 11 del Reglamento del FIDA).
3. Deberán abstenerse de participar en esta convocatoria los (as) académicos (as) de las Direcciones de Área que forman parte del Grupo Asesor de PPAA.
4. Las/los académicos integrantes de la Comisión Técnica Asesora del FIDA 2016 no podrán formar parte del equipo proponente de las propuestas concursantes.
5. Únicamente se asignarán recursos del FIDA a una propuesta por responsable de PPAA.

6. La persona responsable de la propuesta debe participar con jornada asignada dentro de su carga académica laboral.
7. La persona responsable de la propuesta que tengan más de dos PPAA vigentes con este fondo deben abstenerse de participar.
8. El compromiso explícito de los proponentes de sistematizar los resultados y presentar éstos para su publicación, una vez finalizado el proyecto en revistas, libros, capítulos de libros, ponencias, así como otros formatos (dependiendo del ámbito disciplinar de la propuesta) en eventos nacionales o internacionales.
9. Según el Artículo 9 del Reglamento del FIDA, las propuestas presentadas al concurso deben haber sido sometidas al proceso de aprobación establecido en los "*Lineamientos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas*" (UNA-Gaceta No 17, 15 de noviembre del 2009). Es durante el proceso de aprobación que una Comisión Evaluadora analiza las propuestas en una Sesión de Análisis, con base en criterios de:
  - a. *Pertinencia*: valoran la concordancia de las propuestas con base en las prioridades institucionales y nacionales.
  - b. *Calidad*: responden a las propiedades y atributos inherentes a los programas, proyectos y actividades académicas.
  - c. *Prioridad*: responden a las condiciones y características de programas, proyectos y actividades académicas que la institución se propone promover y favorecer para el cumplimiento de su misión bajo el marco de los procesos institucionales de planificación y en concordancia con los planes estratégicos.
10. Las propuestas, debidamente firmadas, deben entregarse en la secretaría del Equipo Asesor de PPAA, junto con los siguientes **requisitos** (documentos impresos):
  - a. Formulación completa.
  - b. Minuta de la Sesión de Análisis, debidamente firmada.
  - c. Acuerdo de aprobación del Consejo Académico de todas las unidades, centros o sedes, titular y participantes.
  - d. Acuerdo de refrendo del consejo académico de la facultad, centro o sede a la que está adscrita la unidad titular y a las que pertenecen las unidades participantes.
  - e. Cartas de compromiso de los entes externos a la UNA que participan en la propuesta, cuando corresponda.
  - f. Presupuesto justificado por cuentas.
  - g. Perfiles (hoja de vida) de la experiencia académica de las y los participantes en la propuesta. Debe elaborarse con base en la guía adjunta.

**La Comisión Técnica del FIDA-2016 no considerará en el proceso de evaluación, propuestas que hayan sido entregadas con la documentación incompleta.**

## II. Criterios:

Con base en el Artículo 10 del Reglamento FIDA, el Plan de Mediano Plazo 2013 – 2017 y razonamientos del CONSACA, se tendrá como criterios para la asignación de recursos los siguientes:

1. Concordancia de la propuesta con las Áreas Estratégicas de Desarrollo Institucional. De acuerdo con el Plan de Mediano Plazo 2013 – 2017, se plantean los siguientes campos estratégicos del conocimiento para el desarrollo de la vida académica en la Universidad. A saber:
  - Ambiente, territorio y sustentabilidad.
  - Desarrollo científico, tecnológico e innovación
  - Educación y desarrollo integral
  - Humanismo, arte y cultura
2. Importancia de la propuesta en cuanto a innovación y desarrollo de la oferta académica de la Institución.
3. Trascendencia de la propuesta para el desarrollo científico, tecnológico, cultural, social, económico, humanista y artístico.

4. Orientación de la propuesta, preferentemente, hacia sectores menos favorecidos de la sociedad.
5. Formulación de la propuesta de forma que se garantice su viabilidad.
6. Incorporación de estudiantes dentro de las actividades académicas programadas en la propuesta. La participación estudiantil deberá estar claramente identificada en el cronograma de trabajo, detallándose las responsabilidades académicas que asumirán.
7. Propuestas multidisciplinarias e interdisciplinarias, preferentemente.
8. Integración en su desarrollo de la investigación, la extensión, la docencia y la transferencia de los resultados al sector beneficiado.
9. Propuestas que contribuyan al desarrollo de funcionarios (as) para el relevo académico, preferentemente.

### III. Procedimiento:

1. Las propuestas, las minutas, la justificación del presupuesto y sus acuerdos de aprobación y de refrendo, deben elaborarse en el Sistema de Información Académica ([www.gestionproyectos.una.ac.cr](http://www.gestionproyectos.una.ac.cr)), mientras que los otros documentos especificados en el Lineamiento General #8 deben incluirse en SIA como documentos. El perfil académico debe elaborar según la guía adjunta a esta convocatoria. La versión impresa de toda esta documentación debe entregarse en el lugar y fecha especificados en esta convocatoria.
2. Los rubros incluidos en el presupuesto deben estar debidamente justificados por cuentas, con base en los objetivos, las actividades y productos de la propuesta. La justificación debe detallarse según el número de cuenta, especificadas en el Manual de Cuentas vigentes en la Universidad Nacional. La versión digital del manual está disponible en la siguiente dirección electrónica: ([http://www.una.ac.cr/index.php?option=com\\_remository&Itemid=0&func=fileinfo&id=25](http://www.una.ac.cr/index.php?option=com_remository&Itemid=0&func=fileinfo&id=25)).
3. Las propuestas deben estar aprobadas, según la normativa institucional vigente (según oficio CONSACA-153-2009, publicado en UNA-GACETA No 17-2009 y oficio CONSACA-153-2011, publicado en UNA-GACETA N° 20-2011).
4. En caso de que la propuesta sea complementaria a otra ya aprobada, se debe especificar el nombre completo de la iniciativa en ejecución, el código presupuestario y deben quedar bien identificadas las nuevas metas que se cumplirán con los fondos del FIDA-2016 y que contribuirán al cumplimiento de los objetivos. Las y los académicos proponentes deben justificar amplia y sustancialmente las modificaciones propuestas.
5. La Comisión Técnica del FIDA-2016 analizará la concordancia de las propuestas con las disposiciones de la convocatoria y sus calidades, usando para ello la matriz de evaluación aprobada por el CONSACA, dispuesta en el Anexo 1 que acompaña esta convocatoria. Igualmente, se considerarán lo establecido en el Manual de Gestión Académica del Fondo Institucional para el Desarrollo Académico (FIDA).
6. La Comisión Técnica del FIDA-2016 no someterá a consideración del CONSACA propuestas que no alcancen al menos el 70% del puntaje total de la evaluación.

### IV. Cronograma:

| ACTIVIDAD   | FECHA                           |
|---|---------------------------------|
| Convocatoria del concurso FIDA-2016   | 18 de febrero                   |
| Fecha límite para la presentación de propuestas y documentos ante la Secretaría del Equipo Asesor de PPAA | 27 de abril, hasta el medio día |
| Entrega al CONSACA de calificación por parte de la Comisión Técnica                                       | 19 de mayo                      |
| Comunicado oficial del CONSACA sobre aprobación   | 20 al 27 de mayo                |

B. ACUERDO FIRME.

Acuerdo N° 2**CONSIDERANDO:**

1. El Artículo III, acuerdo N° 1, de la sesión N° 3-2015, del 18 de febrero de 2015, mediante el cual se aprobó el Concurso Fida 2016.
2. Lo establecido en el inciso 8 de los Lineamientos Generales del Concurso FIDA 2016, que dice:

*El compromiso explícito de los proponentes de sistematizar los resultados y presentar éstos para su publicación, una vez finalizado el proyecto en revistas, libros, capítulos de libros, ponencias, así como otros formatos (dependiendo del ámbito disciplinar de la propuesta) en eventos nacionales o internacionales.*

**ACUERDO:**

- A. SOLICITAR AL DOCTOR CARLOS MORERA BEITA, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, QUE SE INCORPORA EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FIDA-2016, CRITERIOS QUE PERMITAN VALORAR LOS PRODUCTOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL INCISO 8 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA FIDA-2016.
- B. ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO CUARTO. Propuestas de Comisiones:**

1. **Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:**
  - a. **Modalidad de Graduación: “Comunidades Aprendientes”**

DR. ALBINO CHACÓN presenta el caso.

Luego de una breve discusión, y **RESULTANDO:**

1. El oficio CONSACA-226-2014 del 24 de noviembre de 2014, suscrito por el Me.D. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Académico de la Universidad Nacional, mediante el cual se transcribe acuerdo según el Artículo VI, Inciso 1., Apartado a., de la sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2014 Acta N° 34-2014, que dice:

*“POR TANTO SE ACUERDA:*

...

- C. *REITERAR QUE NO CORRESPONDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO CONOCER SOLICITUDES DE NUEVAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN QUE NO HAYAN SEGUIDO EL DEBIDO PROCESO DE APROBACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE UNIDAD Y FACULTAD.*
- D. *TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN RURAL, PARA SU ANÁLISIS DENTRO DE LAS LÍNEAS DE DESARROLLO ACADÉMICO QUE ESA UNIDAD SE HA TRAZADO, EN EL MARCO DE LO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS DE CONSACA Y DEL CONSEJO UNIVERSITARIO REFERENTES A LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN...”*

2. El oficio DE-009-2015 del 02 de febrero de 2015, suscrito por la M.Sc. Alexandra Tabash Méndez, Defensora Estudiantil, respecto al tema Comunidades Aprendientes como Modalidad de trabajo final de graduación.
3. El oficio CONSACA-007-2015 del 03 de febrero de 2015, suscrito por la M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate, Directora de la Secretaría del Consejo Académico, en el cual remite el oficio DE-009-2015, para el trámite correspondiente.
4. El análisis de los miembros de la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles del CONSACA.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. *ENVIAR A LA M.SC. ALEXANDRA TABASH MÉNDEZ, DEFENSORA ESTUDIANTIL, EN RESPUESTA AL OFICIO DE-009-2015, COPIA DEL ACUERDO TRANSCRITO MEDIANTE EL OFICIO CONSACA-226-2014, TOMADO EN RELACIÓN A ESTA PROPUESTA DE MODALIDAD DE GRADUACIÓN "COMUNIDADES APRENDIENTES".*
- B. *ACUERDO FIRME*

**ARTÍCULO QUINTO. Informes:**

**1. Becas para estudiantes regulares.**

EST. KARLA SEQUEIRA externa su preocupación porque son muchos los estudiantes que se han acercado a la Federación de Estudiantes en busca de ayuda, ya que al ir terminando carrera, solamente les quedan pocos cursos o solamente uno y al no llevar un bloque completo, o porque perdieron un curso, les quieren disminuir o quitar la beca. Agrega que han acudido a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y no han obtenido respuestas, lo único que les han dicho es que ya no hay becas para estudiantes. Han pensado que por haber ingresado tantos estudiantes de nuevo ingreso se estén rebajando las becas de estudiantes regulares para asignarlas a los nuevos. Pero indica que están partiendo de puras premisas e hipótesis porque no cuentan con un informe que les indique cómo realmente funciona el Departamento de Bienestar Estudiantil. Desconoce si el CONSACA puede solicitar un informe detallado de la situación.

LICDA. NELLY OBANDO indica que ella va a verificar, pero solicita que cada vez que les llegue un reclamo, tomen la lista y les pasen los nombres de las personas afectadas; porque en forma general no se puede revisar en el proceso de asignación sin tener el caso puntual. Por otro lado, el sistema esta parametrizado según los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos y asociado totalmente a banner, dependiendo de la matrícula (si no tiene el bloque completo) le va a automáticamente a eliminar la beca o a bajársela. Expone que estas disposiciones están explícitas y todo estudiante becado las conoce, indica que las situaciones presentadas por la joven Sequeira no son propias de los planes de estudio, sino que son particularidades de los estudiantes por lo que deben ser tratados como tales. Manifiesta que los créditos de cursos optativos (si ya la persona llevó los cursos optativos que le exigía su plan de estudio, en un momento determinado) y está llevando más cursos optativos, ya no se le van a reconocer. Eso lo manifiesta en forma general, sin entrar a analizar casos particulares. Insiste que le gustaría, y eso sería lo ideal, más que hacer el estudio general del proceso, le brinden la lista de los casos puntuales para analizar caso por caso. En todo caso, aclara que es importante que los estudiantes valoren su situación personal y hagan el reclamo formal, si ellos consideran que a la luz de lo establecido no se les está aplicando lo estipulado en el Manual de Procedimientos. Agrega que, además del Manual de Procedimientos, hay también un Manual de Organización y Funciones que establece los alcances generales de la aplicación de las becas, pero también hay un manual de procedimientos específico que indica cómo se puede ir deduciendo. Y los casos que son por el Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (que es por situaciones de dificultades académicas que tienen los estudiantes en cuanto a rendimiento) deben ser reportados y analizados en forma integrada con el Departamento de Orientación y Psicología y la escuela correspondiente, para hacer un ajuste; porque hay casos y cursos que ya están tipificados que son de muy alta dificultad para lograr superarlos, por lo que se les hace una valoración y la beca no se ve afectada por eso, inclusive hay un proceso al respecto. En cuanto a los requisitos, aclara que con la implementación del Cibenuna (ya en el tercer año) hay un seguimiento más detallado. Anteriormente todo se realizaba manualmente, lo que provocaba que, probablemente, mientras se valoraban los más de cinco mil estudiantes que tienen beca "Luis Felipe", por ejemplo, o casi nueve mil que existe con beca categoría socioeconómica de 0 a 10, se tardaba un tiempo y eso provocaba una holgura para que los estudiantes revisaran si estaban al día con los requisitos

académicos, mientras que ahora el sistema lo detecta inmediatamente y los rebota. Informa que tanto el Reglamento como el Manual de Procedimientos se encuentran en revisión en el marco de toda la reglamentación que se está revisando, pero inclusive anteriormente se venía en ese proceso, porque tenían algunas recomendaciones procedentes de la Asesoría Jurídica acerca de que en el Manual de Procedimientos habían elementos que correspondían a nivel reglamentario y en la publicación que se acaba de emitir de los manuales de procedimientos específicos de departamentos también se va a hacer un ajuste porque parece ser que tienen más carácter de instructivo que de manual de procedimientos. Indica que en ese proceso de revisión, de los comités técnicos que están a nivel de departamentos, participa el representante estudiantil en la revisión de las propuestas. Igualmente, en la revisión del manual de organización y funciones participa la representante estudiantil de la Federación. Expone que ya en el año 2014 se había cerrado un proceso de revisión, con la anterior representante, y ahorita se tiene que reiniciar el proceso en vista de la normativa nueva que se emitió en abril de 2014 sobre la emisión de nueva norma y publicación de normativa.

## **2. Invitación al Presidente de la Federación de Estudiantes.**

EST. EDAN MENA GUZMÁN expone que el Presidente de la Federación de Estudiantes, Johan Quesada, le ha solicitado pedir un espacio para la próxima semana en el CONSACA, para tratar algunos asuntos.

Este punto será agendado para la sesión de la próxima semana.

## **2. Software Libre.**

M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES expone que la Universidad estableció una política institucional en la incorporación de los software libres en los diferentes ámbitos de la Universidad. Manifiesta que los software que se utilizan para la academia no son compatibles con los software libres, sino que son compatibles con los softwares Windows, lo que causa grandes contratiempos. Expresa que hay intentos para ello, pero son muy básicos, lo que dificulta las investigaciones y demás. Indica que la situación se agudizó al recibir un equipo muy valioso, al que le quieren sacar mucho provecho, es un laboratorio móvil, pero los software que se utilizan en su facultad no son compatibles con el software libre y les han indicado que se le debe incluir el software libre. Manifiesta que su interés en presentar el tema es buscar una solución para que las máquinas que puedan tener los software libres los tengan, pero aquellas que, de acuerdo a las necesidades académicas, las que no, puedan contar con el software adecuado.

DR. ALBINO CHACÓN indica que este tema ha presentado inclusive hasta fricciones. Expone que en el caso de su Facultad, lo relacionado con el repositorio han logrado un desarrollo, pero lo cierto es que las compañeras a cargo de eso tienen dificultades técnicas con el equipo. Manifiesta que cuando ellos han intentado conversar con los encargados en DTics, lo que ellos aducen es que el problema radica en que los académicos no entienden cómo usar los software (hay un divorcio entre lo técnico y lo académico) que está perjudicando muchísimo los puentes de comunicación. Considera que éste no es un problema pequeño, porque está afectando muchísimo el quehacer académico de las unidades y las facultades, y le parece que tienen que analizar esa problemática. Enfatiza que, en algunos casos, los académicos se refieren a este problema como una dictadura de los técnicos sobre los académicos, porque ellos determinan finalmente cómo es que tienen que trabajar los académicos y con qué. De pronto hay que comprar equis equipo y el trámite hay que realizarlo con el Departamento de Proveeduría y ellos indican cuál máquina hay que comprar, no la que se requiere realmente (y es cara y no llena los requerimientos). Por ejemplo, en el caso del Repositorio (en su Facultad) requiere de un software muy barato, pero no se puede comprar porque los técnicos (avalados por las autoridades universitarias y por la Vicerrectoría de Desarrollo) tienen un poder muy fuerte, creando una dictadura técnica, creando un ambiente muy molesto.

A LAS 10:52 A.M. SE RETIRA LA M.A. FLORIVETTE RICHMOND CANTILLO.

M.BA. DINIA FONSECA indica que evidentemente existe una divergencia entre el análisis o los criterios técnicos y los criterios funcionales y académicos como tales, pero sí hay que tener claro que a nivel institucional existe una Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, que es la encargada de asesorar en esos campos, ella, como Vicerrectora de Desarrollo, no tiene, ni tiene por qué tenerlo. Lo que ella, como autoridad sí ha hecho y ha tratado de direccionar para algo que se supone que debe ir para bien (fortalecimiento de la inversión en materia tecnológica) y se ha un gran esfuerzo por dotar de recursos para el área tecnológica, reconociendo que vienen a ser un apoyo, un instrumento, un requerimiento para poder trascender en la parte académica y avanzar. Indica que en el Comité de Gestión de Tecnologías de la Información (del cual forma parte) Cogeti se

planteó esta inquietud del uso del software libre, máxime que viene una compra de equipo, y lo que se les decía era que todo se daba –porque el uso del software libre no es que la Universidad está siendo la pionera del mismo, sino que en otras universidades está siendo utilizado y dando buenos resultados- pero hay circunstancias o ciertos equipos que definitivamente no pueden acoplarse o ajustarse al uso del software libre, por su especificidad, y para eso la Institución debería estar buscando otras soluciones alternas. Expone que también se les planteó la necesidad de fortalecer la capacitación en el uso del software libre para dotar de las principales competencias para poder hacer uso óptimo del software libre como tal, pero además, ahora escuchó algunos otros argumentos que a ella no le habían planteado. Entiende que existe una reunión planeada para que el señor Director de DTics exponga en el Consaca y le parece que sería muy pertinente destinar un tiempo para que todos los miembros le planteen cuáles son sus principales observaciones al respecto y que las autoridades escuchen de primera mano esas situaciones para efectos de gestar las medidas necesarias, porque lo que menos se desea es dotar de recursos para brindar instrumentos que faciliten la labor académica, y que éstos por el contrario se conviertan en un obstáculo. Con respecto a los estándares de los equipos, indica que el Departamento de Proveeduría no es la instancia que determina cuáles son los que se compran, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación es quien establece los estándares. Expresa que si lo que se requiere no está establecido en un código, un código se puede generar, lo que no presenta mayor dificultad. Pero recalca que los procedimientos actuales han derivado en un ordenamiento porque anteriormente existían miles de códigos (muchos que fueron creados por alguien por una única compra y nunca más se volvieron a utilizar) lo que generaba, no sólo la compra del bien en sí, sino los insumos para hacer uso de ese bien, lo que provocaba que en bodega se conservaran artículos que al final se echaban a perder. Termina indicando que lo que hay que determinar cuál es el foco que está perjudicando los procesos para clarificarlo y tomar las medidas necesarias.

M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES reflexiona en que lo primero que hubo que hacer fue capacitarlos, porque no se hizo al implantar el software y ahora se enfrentan a muchas dificultades.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ manifiesta que el lunes pasado, en sesión del Cogeti él la orientó a eso. Él le solicitó al señor Director de DTics que visitara Consaca, pero no solo para ese tema, sino también porque se está lanzando una circular donde los proyectos apoyados o generados por DTics van a tener que ajustarse a un formato. Espera que se pueda establecer un diálogo, que no agote el tema, pero sí que él escuche a viva voz algunas de las situaciones y de los malestares que eventualmente se están generando, y que se trace una propuesta para abordarlos. En el tema del software libre existe un compromiso de UNA-Virtual de apoyar el proceso de capacitación, que va a reposar con el apoyo de los informáticos de cada facultad. Entiende que hay que fortalecer la idea de la capacitación, ya que con ello se podría tener otra visión respecto al software. Indica que el Director de DTics reconoce que hay procesos que la Universidad no puede adaptar al software libre, por lo que habrá que hacer excepciones. Pero es importante que él visite Consaca, escuche y poder trazar una ruta que permita acompañar de manera integral el proceso, tener algunas observaciones puntuales, y tanto él como la señora Vicerrectora de Desarrollo y la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil (como integrantes del Cogeti) retomarán estas iniciativas para plantear una ruta. Cree hay que hacer el esfuerzo institucional por abordar el tema de software libre, pero que éste sea un esfuerzo eficiente y productivo.

### **3. Comisión de Modificación del Reglamento del Consejo Académico (Consaca)**

M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES recuerda que se está trabajando en la revisión de los 218 reglamentos que se verán afectados con el cambio de Estatuto Orgánico. Indica que la comisión que le correspondió coordinar es la relacionada con la modificación del Reglamento de Funcionamiento del Consaca. Expone que han venido trabajando y tienen que tener lista la propuesta para el 27 de marzo y han ido avanzando porque hay que incorporar nuevos elementos ya que el Consaca tendrá a cargo normas y reglamentos en el ámbito académico, y eso significa hacer un cambio bastante importante en ese sentido, asumiendo algunas funciones que tiene actualmente el Consejo Universitario. Y hay otra cantidad de elementos que hay que incorporar. Por tal motivo, solicita espacio para efectuar dos talleres conjuntos con el Consejo Universitario, en donde expondrán un reporte de lo que se ha avanzado y ver cuál es la posición de la mayoría con respecto a ese avance. Uno se estaría efectuando el 4 de marzo y el otro 19 de marzo. Informa que la Comisión está constituida por la M.Sc. Irma Carvajal, el M.Sc. Felipe Reyes, la M.A. Florivette Richmond, la Dra. Ileana Castillo, el Est. Jonathan Quesada y ella como coordinadora.

### **4. Lección Inaugural de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES manifiesta que la charla inaugural de este año será un taller, donde se desarrollará un trabajo con la señora Directora del SIDUNA y los proveedores, para capacitar en el uso de las bases de datos, haciendo énfasis

en PRIMO que es la última que adquirió la Universidad, con el fin de seguir estimulando la necesidad investigadora en los académicos.

#### **5. *Lección Inaugural de la Universidad Nacional.***

DR. ALBINO CHACÓN expone que en la Lección Inaugural de la Universidad Nacional deben hacerse presentes todos los decanos, miembros del Consejo Universitario, miembros de Gabinete de Rectoría, la FEUNA y asociaciones estudiantiles. Él ha solicitado que se invite a los directores de unidades académicas de manera expresa, pues considera que todos deben asistir. Informa que la actividad se celebrará el viernes 13 de marzo a las 10:00 a.m. en el Auditorio Clodomiro Picado. La conferencia será impartida por el Presidente de la Real Academia Española de la Lengua, el Prof. Darío Villanueva, una persona muy prestigiosa en el campo de la lengua; le están solicitando que sea una conferencia relacionada con el español en el mundo de hoy. Probablemente tendrán la visita de los señores rectores de las universidades públicas, estará muy probablemente el Embajador de España, así como representantes de las delegaciones diplomáticas de América Central. Lo que se quiere es que la Universidad realice un acto sumamente noble, digno; dada la calidad académica que impartirá esta lección. Expresa que se está aprovechando la coyuntura existente, ya que el Prof. Villanueva viene invitado por la Academia Costarricense de la Lengua a presentar el lanzamiento de la última edición del Diccionario de la Lengua, así que eso ha significado que la UNA no haya tenido que invertir recursos económicos para traerlo, pero sí considera que hay que organizar un acto en el que la Comunidad Universitaria esté presente. Espera que haya mucha participación estudiantil también, y que el auditorio esté completamente lleno. Asimismo, se está coordinando para transmitir en diferido hacia el Auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras, donde se ubicará al público que no pueda ingresar al Auditorio Clodomiro Picado, con el propósito de que la mayor parte de universitarios puedan aprovechar las palabras del Prof. Villanueva.

#### **6. *Concierto de la Orquesta Sinfónica de Pérez Zeledón.***

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ invita a la presentación que efectuará la Orquesta Sinfónica de Pérez Zeledón el próximo 20 de marzo a las 6:00 p.m. en el Auditorio Clodomiro Picado.

#### **7. *Reforma al Estatuto Orgánico.***

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ explica que desde ayer está circulando un acuerdo del Consejo Universitario, referente a la necesidad de hacer una reforma parcial al recién aprobado Estatuto Orgánico, en los artículos 51 y 107. El primero está relacionado directamente con la integración de la Asamblea de Facultad. Por diferentes razones, cuando se redactó el documento final se consideró que la Asamblea de Facultad quedaba con la misma conformación de la Asamblea Plebiscitaria. Cuando se hizo el trabajo de organización y reestructuración en el Consejo Universitario (que fueron en extremo cuidadosos y ahí está consignado en todos los documentos) hubo un claro oscuro con respecto a cómo se recogió en el acta el tema. Expone que el espíritu de lo acordado no se refleja en el acta tal y como fue aprobado finalmente en el Estatuto Orgánico. Indica que de quedar así, se tendría un inconveniente de carácter funcional y es que todas las asambleas de facultad estarían integradas por todos los miembros de la facultad (todos los estudiantes, todos los académicos y académicas, y todos los funcionarios administrativos). En el caso del Artículo 107 está relacionado con el quórum, pues se consignó que se puede sesionar después de un 30%, pero no se dijo que los órganos tienen mayor cantidad, y se aplicó a todos en general; eso significa que hay órganos que podrían llegar a aprobar cuestiones estratégicas fundamentales, con un número muy reducido de personas. Indica que se convocará a Asamblea de Representantes para hacer la explicación y someter a votación estos dos artículos. Dicha Asamblea se efectuará el 11 de mayo, luego de la elección de los miembros del Consejo Universitario que terminan período. Motiva, porque se está a las puertas de tener un Estatuto Orgánico que brinda posibilidades de tener una Universidad como se ha pensado. El Estatuto Orgánico no va a cambiar todo el quehacer de la Universidad, ni va a resolver todos sus problemas; pero sí esta posibilidad va a permitir tener una visión diferente de Universidad, y eso los obliga a que las comisiones trabajen óptimamente, que se tomen el tiempo para reflexionar, pero que no caigan en un mero tecnicismo. Espera que ese ritmo sea el que marque la discusión y trabajen como deben hacerlo.

CONSACA

**ARTÍCULO SEXTO. Informes: “Prevalencia y Manifestaciones de la Violencia Intrafamiliar en la Comunidad Académica y Administrativa de la UNA” y “Percepciones del Hostigamiento Sexual que tienen las autoridades de facultades y unidades académica se la UNA”.**

A LAS 11:28 A.M. INGRESAN LA DRA- FANELLA GIUSTI  
MINOTRE Y EL DR. DANIEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ da la bienvenida a los invitados y les cede la palabra.

DRA. FANELLA GIUSTI agradece el espacio y desarrolla el tema de *“Prevalencia y manifestaciones de la violencia intrafamiliar en la Comunidad Académica y Administrativa de la UNA”*, apoyada en la presentación que se anexa al final de este documento.

A LAS 11:53 A.M. INGRESA LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO.

DR. DANIEL FERNÁNDEZ desarrolla el tema *“Percepciones del hostigamiento sexual que tienen las autoridades de facultades y unidades académicas de la UNA”*.

Luego de las exposiciones y de un breve intercambio de opiniones, se agradece la presencia de los invitados y concluye la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE  
HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS.

M.SC. MA. ANTONIETA CORRALES ARAYA  
SECRETARIA A.I.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO  
PRESIDENTE A.I.